



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
SECRETARIA CONSEJO DE FACULTAD



SESION No 012-2021

ACUERDOS DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 12

DE FECHA MARTES 20 DE ABRIL DEL 2021

HORA: 7:30 p.m.

En la Ciudad de Ica, a los Veinte días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte, siendo las 7:30 p.m., a través de videoconferencia se realiza la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretaria del Consejo de la Facultad, la Abogada Rosalina Elida Vásquez Lavarello.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, se procede a pasar lista los señores integrantes del Consejo de Facultad, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado y registrado su asistencia:

DECANA: Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG

DOCENTES: Dr. HURTADO GAMERO Víctor Manuel, Dra. KLINAR DE CHANLLIO Carmen Silvia, Dra. PALOMINO JURADO Olga Tania, Dr. QUISPE SANCHEZ Carlos Vicente, Dra. SOTO CARDENAS América Justa, Dra. MORI DE BERNAL Teodosia, Q.F. PALACIOS HERNANDEZ Ada Lucia; MOZO PARVINA Juan Pablo.

ESTUDIANTES: HERNANDEZ GONZALES María Gesabell,
GUTIERREZ CARDENAS Nayelly Katia.



Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (11 Asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 02 estudiantes; Se dió inicio a la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad para tratar la siguiente Agenda:

1.- RATIFICACION DE HORARIO DE CLASES 2020 - II

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", informa que posiblemente la segunda semana de Mayo inician las actividades académicas.

Asimismo refiere que el horario fue aprobado anteriormente en el Consejo de Facultad No del , como el horario a tenido algunas modificaciones, por tal motivo, solicita al Consejo de Facultad sea ratificado para expedir la Resolucion respectiva.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor	:	10
En Contra	:	00
Abstención	:	00

APROBADO POR UNANIMIDAD

2.- ANALISIS DE LA SITUACION ACADEMICA – ADMINISTRATIVA PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2020 – II

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", informa que posiblemente las matrículas se inician el día 03 de Mayo del presente. Se ha creado comisiones para el seguimiento Academico, verificar tambien la elaboracion del silabo y las guias de Practica de acuerdo a los formatos vigentes, por cada Departamento Académico, hay una comisión, para realizar este seguimiento y los Directores de cada Departamento deben coordinar



la capacitación para sus docentes

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, Han emitido una nueva Resolución donde se han modificado algunos puntos del Reglamento general que corresponden a la distribución de la carga lectiva y no lectiva. **R.R. N°376-R-UNICA-2021**: Las horas de actividad no lectiva se consideran hasta un máximo de 20 horas semanales, cuando el docente no tiene cargos de autoridad o cargos directivos de la administración central o Facultades, las mismas que pueden ser distribuidas entre las siguientes actividades.

Investigación: Al docente le es reconocido como mínimo tres (03) horas de actividad no lectiva. **Tutoría y Consejería**: Al docente le es reconocido como mínimo dos (02) horas de actividad no lectiva.

Asesoría de Tesis: Al docente le es reconocido mínimo dos (02) horas de actividad no lectiva.

Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural: Al docente le es reconocido mínimo dos (02) horas de actividad no lectiva.

Jurado de Exámenes de Grado o Título: Al docente le es reconocido mínimo dos (02) horas de actividad no lectiva.

Comisiones Permanentes o transitorias academico-administrativa: Al docente le es reconocido mínimo dos (02) horas de actividad no lectiva.

Cargos de Gobierno: El Rector y Vicerrectores, tienen toda su carga como no lectiva, por cargo de Gobierno

Decano: se les reconoce como carga no lectiva hasta treinta y dos (32) horas de actividad no lectiva.



3.- INFORME DE DEPARTAMENTO ACADEMICO – CAPACITACION

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, Informa al pleno del Consejo de Facultad que los tres (03) Directores de Departamentos

Académicos, han sido elegidos: Con fecha 28 de Marzo el Dr. Carlos Víctor Benavides Ricra, el día 30 de Marzo la Dra. Teresa Jesús Ccahuana Gónzales y el día 07 la Dra. Julia Melgar; Ilego las respectivas resoluciones del Comité electoral, estamos a la espera de la Resolución Rectoral para subirlos a la plataforma.

Sobre las capacitaciones, solo habían llegado los informes de los departamentos de Ciencias Farmaceutica y Quimica Farmaceutica, faltando el de Ciencias Químicas. Primero el Dr. Apumaita presentó diferentes Asignaturas que correspondían a otros Departamentos, haciendole saber que las propuestas para capacitacion eran de acuerdo a las asignaturas de cada departamento

A mi despacho ha llegado un documento que van a realizar un curso de Génética, que debe ser un pedido del departamento de Química Farmaceutica. Pongo a consideración del Consejo de Facultad, para aprobar la capacitación.

Dra. Carmen Silvia Klinar Chanllo, pregunta quienes pueden participar en los cursos que se están proponiendo.

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, Es para todos, los interesados.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor	:	10
En Contra	:	00
Abstención	:	00

APROBADO POR UNANIMIDAD

4.- APROBACION DE RESPONSABLES DE ASIGNATURA

Dra. Francisca Martha Garcia Wong, informa al pleno del Consejo de Facultad que los Departamento han enviando la relación de los responsables de Asignaturas, para expedir la Resolución Decanal respectiva



Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En Contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

4.- El Consejo de Facultad en pleno, toma conocimiento y acuerda que los Docentes RENACYT, no pueden tener menos de 8 horas de clases

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En Contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

5.- El Consejo de Facultad en pleno, toma conocimiento y acuerda, que de manera excepcional por el estado de emergencia en que nos encontramos el Coordinador de Asignatura o a quien designe, por la experiencia en el área y temas a desarrollar será el mentor del equipo del dictado de Práctica, en Asignatura donde existan docentes que por primera vez van a dictar, para potenciar al personal docente. (Teniendo en cuenta que son base para otras asignaturas).

Físico Química II

Farmacobotanica II

Química Analítica II

Bromatología I

Análisis de los compuestos orgánicos



Química de los productos naturales

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 10

En Contra : 00

Abstención : 00

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 11.00 p.m. del día Veinte de Abril del 2021, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad

Abog. ROSALINA E. VASQUEZ
LAVARELLO
SECRETARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Dra. Francisca M. Garcia Wong
DECANA